



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de Alcaldía que se relaciona a continuación se acuerda el inicio y resolución de los respectivos expedientes sancionadores por infracción de la Ordenanza municipal de convivencia y ocio y el reglamento de venta ambulante contra:

Expte	Fecha de resolución	Nombre	DNI/NIE
82/15 PS CO	3 de marzo 2015	Francisco Javier Ruiz Alcazar	04186683-Q
6/14 PS VEN	2 de marzo 2015	Juan Iglesias de la Rosa	04185483-N

Como quiera que intentada la notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre no se ha podido practicar, se procede a su publicación; poniendo en conocimiento del interesado que el contenido íntegro del mencionado Decreto, se encuentra a su disposición en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento (Unidad administrativa Sancionadores) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30/1992 de 26 de noviembre,

Talavera de la Reina 17 de marzo de 2015.- La instructora del procedimiento sancionador, Isabel Ochoa Jiménez.

N.º I.-2464